

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA: viernes, 02 de febrero de 2024		RFC: SAMA771031FQ6				
DATOS DEL COMISIONADO		ARTURO				
Apellido Paterno SAN ROMÁN		Nombre (s) MEJÍA				
Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES	No. de empleado: 5884	Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR				
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: MUNICIPIO DE: JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA. Durante los días: 25 DE ENERO DE 2024 Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, DERIVADO DE LA DENUNCIA POPULAR DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2023, RECIBIDA VÍA INTERNET EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESPECTO A UN EJEMPLAR DE VIDA SILVESTRE EN POSESIÓN EL EN DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS S/N, ESQUINA CON CALLE BENITO JUÁREZ, C.P. 73090, LOCALIDAD VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA. ASÍ COMO, REALIZAR VISITA OCULAR RESPECTO A LA PRESENCIA DE UN ZOOLOGICO QUE APARENTEMENTE ALBERGA EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPPA/27.3/2C. 27.3/0098/2024	MUNICIPIO DE JALPAN, ESTADO DE PUEBLA.	25-ene	25-ene	0.5	650	325.00
					TOTAL	\$ 325.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X	
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASITAS		
SUMA VIÁTICOS + PASAJES					\$	325.00
IMPORTE EN LETRA:		TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA: ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES		Vo.Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO		AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 incisos 8, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		
		LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI		SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES		

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARTURO SAN ROMAN MEJIA

II.3.-ORIGEN México

Puebla

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC SAMA771031FQ6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE		
Jalpan	Puebla	25/01/2024	25/01/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/0098/24

Puebla, Pue., a. 22 de enero de 2024.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día **25 del mes de enero del año dos mil veinticuatro**, realice la siguiente actividad:

Realice visita de inspección en materia de vida silvestre, derivado de la denuncia popular de fecha 11 de junio de 2023, recibida vía internet en esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, respecto a un ejemplar de vida silvestre en posesión el en domicilio ubicado en la Calle Morelos S/N, esquina con Calle Benito Juárez, C.P. 73090, Localidad Villa Ávila Camacho, municipio de Xicotepec de Juárez, estado de Puebla. Así como, realizar visita ocular respecto a la presencia de un zoológico que aparentemente alberga ejemplares de vida silvestre. Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2009	3N6DD23T99K033430	SN 46242	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

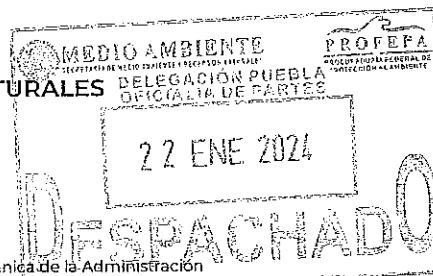
ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

[Firma manuscrita]
ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B' ASRM

Av. 5 Pte. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2604 www.gob.mx/profepa



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/0098/24 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA y MVZ FLORIBERTO MILÁN CANTERO
PERIODO DE LA COMISIÓN: 25 DE ENERO DE 2024

OBJETIVO:

- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, DERIVADO DE LA DENUNCIA POPULAR DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2023, RECIBIDA VÍA INTERNET EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESPECTO A UN EJEMPLAR DE VIDA SILVESTRE EN POSESIÓN EL EN DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS S/N, ESQUINA CON CALLE BENITO JUÁREZ, C.P. 73090, LOCALIDAD VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA. ASÍ COMO, REALIZAR VISITA OCULAR RESPECTO A LA PRESENCIA DE UN ZOOLOGICO QUE APARENTEMENTE ALBERGA EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE.**

El día **25 de enero de 2024**, siendo las 06:30 horas, los suscritos inspectores nos trasladamos de la Ciudad de Puebla a la localidad de Villa Ávila Camacho, municipio de Xicotepec de Juárez, estado de Puebla, específicamente al inmueble con razón particular, arribando aproximadamente a las 11:00 hrs, a fin de realizar la visita de inspección en materia de vida silvestre; donde una vez situados en el inmueble descrito, se procedió a tocar la puerta con el objetivo de desahogar la orden de inspección, No. PFPA/27.3/2C.27.3/007/23, obteniendo lo siguiente:

Una vez constituido en el sitio, atendió la diligencia quien dijo llamarse C. Juana Sosa Fosado, en su carácter de Hermana de la C. Marcela Sosa Fosado, quien es Posesionaria y propietaria del ejemplar de vida silvestre y/o titular del inmueble; a quien una vez explicándole el motivo y objetivo de nuestra presencia, nos indica que en ese domicilio tienen a un ejemplar de nombre común Tejón o Coatí, el cual se pasea por toda el área del inmueble, donde se desprende la siguiente información:

Al realizar situarnos por el área que corresponde a dicho inmueble, específicamente en la entrada (Cochera), se logró observar al ejemplar en el patio de aproximadamente 400 m2 del domicilio particular, en libertad, lugar donde se lleva a cabo el empaque de tubérculos. Dicho patio cuenta con vegetación viva (árboles y arbustos) y con un cerco perimetral de barda aproximadamente de 4 mts, de altura, indicando que dicho ejemplar fue rescatado. Resumiendo, en el siguiente cuadro la información siguiente:

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM 059-SEMARNAT-2010	CITES
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Tejón o Coatí	<i>Nasua narica</i>	-----	-----

Respecto a lo anterior, la visitada, manifestó no contar con la nota de remisión o factura para acreditar la legal procedencia del ejemplar en posesión, así como no contó con la licencia, permiso o autorización para realizar cualquier actividad relacionada con hábitats, posesión de especies, partes o derivados de vida silvestre, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Derivado de lo anterior, se realizó el **aseguramiento precautorio** del ejemplar de nombre común **Tejón o Coatí**, como hace referencia el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.3/007/24, de fecha 22 de enero de 2024, de igual manera el ejemplar que quedo bajo resguardo y custodia de la C. Juana Sosa fosado, en el domicilio ubicado en la Calle Morelos S/N, esquina con Calle Benito Juárez, C.P. 73090, Localidad Villa Ávila Camacho, municipio de Xicotepec de Juárez, estado de Puebla, bajo el Acta de depósito No. PFPA/27.3/2C.27.3/004/24.